República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto Agrícola Urabá

de Chigorodó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución Nº 22402 del 26 de Noviembre de 1980

Confiere a:

Yeganira Yamileth Romaña Martínez

Identificado(a) con T.I *Nº* 39.180.-60330 *de* Chigorodó

El Título de:

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Chigorodó, 4 *de* Diciembre *de* 2001

Rector(a)

Secretario (a)

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Departamento de Antioquia

Instituto Agrícola Urabá

Chigorodó - Antioquia

Acta Nº 003

El día 7 de Diciembre de 2001 en la ciudad de Chigorodó, Departamento de Antioquia, en el salón de actos del Instituto, se celebró la proclamación de Bachilleres Agrícolas, según autorización contenida en la Resolución Nº 22402 del 26 de Noviembre de 1980, emanada por el Ministerio de Educación Nacional y se otorgó dicho título a:

ROMAÑA MARTINEZ DEYANIRA YAMILETH

Identificado(a) con C.C. Nº 841108-60330 Expedida en Chigorodó

Departamento de Antioquia El acto fue presidido por NICOLAS RICARDO GALLEGO ARANGO Rector(a) del Instituto y ELVIRA RUIZ DE GUTIERREZ Secretaria de la Institución

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nº 180 de Enero 29 de 1981 y el Decreto Nº 921 de Mayo 6 de 1994. En el Libro de Registro de Diplomas del Plantel en el Folio Nº 043 del Libro de Registro de Bachilleres Nº 1

Dada en el Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2001

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL INSTITUTO AGRICOLA CHIGORODO ANT. RECTOR

Rector(a)

Ministerio de Educación Nacional INSTITUTO AGRICOLA CHIGORODO SECRETARIA

Secretario(a)